



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282841

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 1o. de Diciembre de 1986

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 243/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN Municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05786 de fecha 12 de Noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN, Municipio de Tlatlaya, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la Segunda convocatoria de fecha 11 de Octubre de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 21 de Octubre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de Enero de 1986, acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de Febrero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la inasistencia de las autoridades ejidales y la de los Ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 1o. de Diciembre de 1986 No. 108

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: **SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN**, Municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4811, 4815, 4777, 4789, 4601, 4527, 4796, 4797, 4798, 4799, 4800, 4931, 4941, 4942, 4943, 4944, 4957, 4956, 4932, 4602, 4603, 4739, 4829, 4832, 4831, 4822, 4823, 4827, 4828, 4830, 4791, 4792, 4793, 4794, 4795, 4528, 4514, 4749, 4870, 4873, 4955, 4924, 4801, 4802, 4805, 4806, 4733, 4816, 4817, 4818, 4819, 4820, 4821, 4925, 4945, 4875, 4998, y 4996.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4927, 4939, 4926, 4928, 4857, 5011, 5006, 4879, 4732, 4841, y 5012.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 21 de octubre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 21 de Octubre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN**, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—**Lourdes Antonio Mondragón**, 2.—**Tranquilino Alfaro**, 3.—**Estanislao Gorgonio**, 4.—**Eligio Gregorio**, 5.—**Tiburcio José**, 6.—**Rufina Pascual**, 7.—**Gregorio Rosalío**, 8.—**Heriberto Silva**, 9.—**Lorenzo Silva M.**, 10.—**Arnulfo Valentín**, 11.—**Franco Zenón**, 12.—**Torbio Zenón**, 13.—**Francisco Muñoz** y 14.—**Severa Rosalío**. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—**Eladio Alfaro**, 2.—**Guadalupe Antonio**, 3.—**Melquiades Gregorio**, 4.—**Reynalda Zenón**, 5.—**José Evaristo**, 6.—**Aleja Tavira**, 7.—**Rodolfo Tavira**, 8.—**Epifania Tavira**, 9.—**Rosalío Genaro**; 10.—**Gutiérrez Juana**, 11.—**Amelia Silva**, 12.—**Belen Pánfilo**, 13.—**Carmen Silva**, 14.—**Silva Filiberto**, 15.—**Valentín Francisco**, 16.—**Concepción Quintana**, 17.—**Valerio Zenón**, 18.—**Pomposa Silva**, 19.—**Franco Zenón** y 20.—**Emilio Zenón**. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—**00807207**, 2.—**00807209**, 3.—**00807213**, 4.—**00807215**, 5.—**00807218**, 6.—**00807222**, 7.—**00807225**, 8.—**00807232**, 9.—**00807233**, 10.—**00807235**, 11.—**00807236**, 12.—**00807237**, 13.—**01736357** y 14.—**01736367**.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado **SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN**, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—**Alfonso Benavides Moreno**, 2.—**María Trinidad Silva Zenón**, 3.—**Alberto Gorgonio Benavides**, 4.—**Abdón Gregorio Zenón**; 5.—**Evaristo Martínez Acosta**; 6.—**María E. Moreno Valentín**, 7.—**Heriberto Rosalío Apolar**, 8.—**Filiberto Silva Flores**, 9.—**Onésima Gregorio Valentín**, 10.—**Rufina Domínguez Medina**, 11.—**Aristeo Zenón Gregorio**, 12.—**Leonor Zenón Silva**, 13.—**Sixta Rosalío de Muñoz** y 14.—**Pedro Valentín Silva**. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado **SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN**, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta Entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvió los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de Octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—**Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Ppte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. MARIA LUISA ROMERO ORTIZ.

EDUARDO NUNEZ MORALES, le demanda en el expediente número 24/86, en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por la causal de Separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados del Juzgado. Fijese un ejemplar en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Temascaltepec, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario del Juzgado, Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4811.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIO CORONA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

RODOLFO VENTURA LOPEZ, en el expediente número 695/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 28, de la manzana 36, de la Colonia Las Aguilas, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México que mide y linda: AL NORTE: 19.50 mts. con lote 29; AL SUR: 19.50 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 7.95 mts. con lotes 34 y 35; AL PONIENTE: 7.95 mts. con Calle 17, con una superficie de 155.03 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4815.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNÉPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SRA. GRACIELA CHAVEZ DE GOITIA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 330/84, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria, para que se cite al ausente señor JUAN GOITIA RODRIGUEZ, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno", "El Avance" que se editan respectivamente en las Ciudades de Toluca, México y Tlalnepantla, México, para que se presente dentro del término de Cuatro Meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Avance", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4777.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ROMERO NOYOLA.

MERCEDES JURADO, en el expediente 341/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 66 en la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con calle Rancho Grande; AL SUR: 17.00 metros con lote 27, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en al Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4789.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO PALOMARES ROSALES;

En el expediente número 1990/1986, promovido por Francisco Palomares Rosales en contra de Raúl Espejel Jaimes, en el Juicio de Usucapion Respecto de un automóvil Tipo Guayán, modelo 1970, marca Chevrolet, placas de circulación anteriores IJU-252/84-85, actuales IGO-219, No. de Motor V052 OCNV 187405, No. de Seri: 164460C147405 Reg. Fed. Automóviles 4694971. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó emplazarle por medio de ésta que se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle dentro del término mencionado, quedándose en la Secretaría copia.—Toluca, Méx., 28 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4601.—6, 18 Nov. y 10. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

EDICTO

MARGARITA CALVO RIOS, promueve bajo el Exp. Núm. 1497/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tullitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Everardo Solís Cobín; AL SUR: 20.00 metros, con Ismael Sáenz Callejas; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Luis Noguez; y AL PONIENTE: en 7.00 metros, con Calle Ahuehuetes. Con superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4527.—31 Oct., 14 Nov. y 10. Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1340/86.

TERESA CORNEJO STELLING.

ANGELA NAVARRETA BAZAN, en el expediente número 1340/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 2 de la Colonia Ampliación Las Águilas, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con Lote 3; AL SUR: 15.05 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 15.53 metros, con Lote 1; AL PONIENTE: 10.54 metros, con Calle 33; AL SURESTE: Panceoupe formado por ambas calles; con una superficie total de 283.87 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4796.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
Y CESAR HAHN CARDENAS.

FELIPE TRINIDAD FLORES, en el expediente número 1569/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 8, de la Manzana 25, de la Colonia El Sol ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.70 metros, con Lote 7; AL SUR: 20.70 metros, con Lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 25, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4797.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LARA ARROYO.

MARIO GUTIERREZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1530/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 74, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con

Lote 26; AL PONIENTE: 10.00 con Calle 39. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4798.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER
MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y
LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

TERESA SANTIAGO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1583/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 192 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 11; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 14. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y estrados del Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4799.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**FLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CRUZ SALAZAR MARTINEZ, en el expediente número 2242/86, que se tramita en este Juzgado le demanda de Usucapión, del lote de terreno número 21, de manzana 99, Super 44 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Vallejo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 46, con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que por el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiendo que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo de que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4800.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

DELFINO OLIVARES ENGRANDE, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 2320/1986, un terreno ubicado en la calle de Hidalgo s/n. en San Juan de las Huertas, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.00 metros, con Calle de Hidalgo; SUR: en tres líneas de 8.00, 10.00 y 8.00 metros, con Pino López y Loreto González; ORIENTE: 24.00 metros, con Antonia Pérez No., Efraim Torres Vilchis; PONIENTE: 34.00 metros, con Manuel Romero Superficie de 464.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de Noviembre de 1986. Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
 4931.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PEDRO VELAZQUEZ OSTRIA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, Exp. No. 2315/1986, un inmueble ubicado en la Colonia Nuevo San Mateo Oxtotitlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 10.30 metros con carretera a Morelia; Hidalgo Poniente 1325; SUR: 9.80 metros con camino viejo a Zinacantepec; ORIENTE: 13.50 metros con Leocadia Gutiérrez H. y PONIENTE: 13.30 metros con Vulcanizadora de Sebastián Camacho. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.
 4941.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

LEOCADIA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 2316/1986, del terreno ubicado en la Colonia Nuevo San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 13.00 metros con carretera a Morelia, Hidalgo Poniente 1325; SUR: 13.00 metros con Camino Viejo a Zinacantepec; ORIENTE: 13.30 metros con terreno valdío; PONIENTE: 13.30 metros con Pedro Velázquez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
 4942.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ESAU ROCHA ARIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 2319/1986, un inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, Méx., que mide y linda: NORTE: 12.58 metros con Antonio Escobar; SUR: 12.58 metros con calle de Galeana; ORIENTE: 30.00 metros con Cerrada de Galeana; PONIENTE: 30.00 metros con Pedro Lujá. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.
 4943.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ANTONIA ESPINOZA DE MORENO; promueve Diligencias de Información de Dominio; Exp. No. 2318/986, un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Tlacotepec, Méx., que mide y linda; NORTE: en 6 líneas 212.80 metros con el señor Rutilo Coyuca, barranca y camino de por medio; SUR: en dos líneas 14.00 metros con el señor Elías Lazcano; ORIENTE: en dos líneas 367.00 metros con carretera Capultitlán San Juan Tilapa, Méx., PONIENTE: en 5 líneas, 297.80 metros con misma vendedora señora Socorro Estrada de Alarcón, tiene una superficie aproximada de 32,921.28 Mts2. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
 4944.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1658/86, **EMILIO PINEDA ARCEGA**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Población de Ixtapaluca, Méx., superficie de: 75.17 M2., mide y linda: NORTE: 9.70 mts. con Sofía López Ponce; SUR: 9.70 mts. con Servidumbre de Paso; ORIENTE: 7.75 mts. con Florencio Arcega Mendoza; PONIENTE: 7.75 mts. con Josefina Arcega Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
 4957.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1657/86, **FLORENCIO ARCEGA MENDOZA**, promueve Dil. de Información Ad-Perpetuum, sobre predio rústico sin denominación especial, ubicado en la Cabecera Municipal de Ixtapaluca, Edo. de Méx., superficie de 116.25 M2., que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Sofía López Ponce; AL SUR: 15.00 mts. con Servidumbre de Paso; AL ORIENTE: 7.75 mts. con Calle Zaragoza; AL PONIENTE: 7.75 mts. con Emilio Pineda Arcega.

Publíquese tres veces en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
 4956.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

JORGE GOMEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 2314/1986, del terreno irregular conocido con el nombre de El Cornejal, ubicado en Villa de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 51.50 metros, con Trinidad Mejía; SUR: 38.50 metros, con Alfredo Guzmán; PONIENTE: 61.40 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan. Superficie: 607.20 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
 4932.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERTHA GUARNEROS GUTIERREZ.

ISABEL MONTALBO LARA, en el expediente número 1555/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 48 de la Col. Metropolitana Primera Sección en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.00 metros con lote 3; AL SUR: 8.00 metros, con Calle Escalerillas; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Lote 24; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Lote 22, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4602.—6, 18 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN JOSE ZAMORA FRANCO.

ROSA MARIA NOGUEZ HERNANDEZ, en el expediente 2048/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4603.—6, 18 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1576/86. DARÍO PÉREZ GALICIA, promueve Inmatriculación, sobre predios denominados "Teuchitlilco" y "Tepeuitlapa", ubicados en San Juan Tepeacalco, Mpio. de Atlautla, Edo. de Méx., superficie del primero: 37,389.00 M2., que mide y linda: NORTE: 87.00 metros, con Ponciano Mejía; SUR: 118.00 metros, con Calle; ORIENTE: 366.00 metros, con Darío Pérez Galicia; PONIENTE: 360.00 metros, con Barranca. Superficie del segundo, 27,229.00 Mts2., que mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con Ponciano Mejía; SUR: 94.00 metros, con Calle; ORIENTE: 380 metros, con Barranca; PONIENTE: 366.00 metros, con Saturnino Pérez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4739. 11 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

EVELIO CAMPOS LEZAMA y MA. DE LOS ANGELES JUAREZ CASTELAN, en el expediente número 2263/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapión del lote de terreno número 2, de la Manzana 434 de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Flor, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4829.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1499/86.

Primera Secretaría.

JUAN DEL VALLE FLORES.

ANA MARIA ARCE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria Civil el otorgamiento y firma de la escritura respecto del lote de terreno número 34, Manzana 50, ubicado en la Calle 14, número 72, de la Colonia Maravillas en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 33; AL SUR: en 17.00 metros con Lote 35; AL ORIENTE: en 12.00 metros con calle 14; Y AL PONIENTE: en 12.00 metros con lote 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por Gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por Estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 24 de octubre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4832.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 736/86

SEGUNDA SECRETARIA

EUCENIO ANDRADE ROJAS.

ROSA GUEVARA LUGO, le demanda en la Vía Ord. Civ., la Usucapión, del lote de terreno núm. 18 manzana 67, Col. Ampliación Villada Super/43 de esta ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.35 mts. con lote 17; SUR: 17.35 mts. con lote 19; OTE: 8.80 mts con lote 43; y PTE.: 8.85 mts con Calle 6 o Termita. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de ésta, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 4831.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GUZMAN DE GONZALEZ.

ANASTACIO ANTONIO SOSA VILLAVICENCIO Y AMPELIA GONZALEZ ESQUIVEL, en el expediente número 1743/86, que se tramita en este juzgado, le demanda LA USUCAPION del lote de terreno número 49, de la Manzana 210 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 48; AL SUR: 17.00 metros con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Siete Lagunas; AL PONIENTE: 8.95 metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

(4822.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

ESTHER LEMUS ROSALES, en el expediente número 350/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 12, manzana 8, Colonia Ciudad Lago, que mide y linda; AL NOROESTE: 20.00 Mts. con lote 11; AL SUROESTE: 20.00 mts. con lote 13; AL SUROESTE: 10.00 Mts. con lote 19; AL SURESTE: 10.00 mts. con Boulevard Canal de Sales, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4823.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAXTEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARIA CARMEN RODRIGUEZ CAMPOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor APOLINAR LOPEZ HERNANDEZ, bajo el expediente 321/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, La C. Juez por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca

ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4827.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y OTRO.

GUADALUPE CELIA Y ESPERANZA FLORES RAMIREZ, en el expediente número 2332/86, que se tramita en este juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número 4 de la manzana 178, de la colonia Estado de México, de esta ciudad de Netzahualcōyotl que mide y linda; AL NORTE: 21.90 Metros con lote 3, AL SUR: 21.90 metros con lote 5, AL ORIENTE: 10.20 Metros con calle 10, AL PONIENTE: 10.20 metros con lote 27, con una superficie de 223.38, Metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio por el Término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4828.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

GUADALUPE PARRA PEREZ, en el expediente número 2261/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 22 de la Manzana 433 de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Flor con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4830.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS Y
LOTES SANTA MARTHA.

CANDIDO JIMENEZ LEON, en el Expediente número..... 1598/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, manzana 3, Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 17; AL SUR: 20.00 metros con Av. Tezcoco; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Allende y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4791.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y JESUS VALDEZ ZEPEDA. Ma. del Refugio Cerquera Alvarez, en el expediente marcado con el número 1639/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 6 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Angel de la Independencia; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y Estrados del Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4792.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ AYALA Y LIC. CESAR HANN CARDENAS.

FULGENCIO NAHUM MONTESINOS MONTESINOS, en el expediente marcado con el número 1918/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, de USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 136, de la Colonia El Sol, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 4 AL SUR: 20.00 metros con lote 6. AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 32, con

una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4793.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HANN CARDENAS.

GABRIEL ALMANZA MATA, en el Expediente marcado con el número 1607/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 23; AL SUR: 20.75 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7; con una superficie de 267.50 metros cuadrados. Ignorándose domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y estrados del Juzgado, se le expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 30 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4794.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

PEDRO MACEDO CAMARILLO, en el expediente marcado con el número 385/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 169 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 5; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 29. Con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4795.—18 Nov., 10. y 11 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JORGE MARCOS y CAROLINA, ambos de apellidos CABRERA ROMERO, han promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, expediente número 1587/86, Primera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, que es una fracción del lote de terreno sin nombre, marcada con la letra "G", ubicada en términos del Pueblo de Xocoyahuatco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: en dos tramos el primero en 12.00 metros y el segundo en 16.80 metros, colindando en ambos tramos con Carlos Romero Cabrera y Gloria Romero Cabrera; AL SUR-ORIENTE: en 23.40 metros, colindando con Calle Cerrada sin nombre; AL SUR-ESTE: en dos tramos el primero en 7.20 metros, colindando con Carlos Romero Cabrera y Gloria Romero Cabrera y el segundo en 10.00 metros, colindando con Rutilo Osnaya Villafranco y Leticia Osnaya Cabrera; AL NOR OESTE: en 16.00 metros, colindando con Calle 16 de Septiembre. Superficie de: 297.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se expiden a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4528.—31 Oct., 14 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

MARIA DE LA LUZ LARA RUIZ, promueve en el expediente 1540/86, diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "LOS REYES", ubicado en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Terreno vacante; SUR: 10.00 metros con Privada Nuevo León; ORIENTE: 15.10 metros con Guadalupe Rivero y AL PONIENTE 17.20 metros con Rutilo.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 1o de Octubre de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4514.—31 Oct., 14 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1418/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

JACINTO MARTINEZ ZAVALA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "XALATLACO", ubicado en Acuexcomac, con cabecera Municipal de Atenco, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE: 23.77 metros con Raúl Martínez Espinoza; AL SUR: en dos partes una de 14.20 metros con Sergio Martínez Espinoza y la otra de 7.92 metros con Sergio Martínez Espinoza; AL ORIENTE: en dos partes una de 8.70 metros con Carretera Federal Los Reyes, Lechería y la otra de 1.62 metros con Sergio Martínez Espinoza; AL PONIENTE: 9.40 metros con Lina López, con una superficie aproximada de 222.63 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4747.—14 Nov., 1o. y 15 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

MARIA GUADALUPE ROSALES PATIÑO, EXP. No. 511/986, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería "CASA BLANCA", en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Partiendo del punto Sur hacia el Noroeste en cuatro líneas colindando todas ellas con el señor Porfirio Rosales, la primera de 111.00 metros, la segunda de 75.26 metros, quebrando hacia el Noroeste en 56.52 metros y la cuarta volviendo a quebrar de sur a norte en 14.00 metros, desde este punto en el norte hacia el poniente en cinco líneas quebradas, colindando todas con la calle de Ortigas, la primera de 75.00 metros, la segunda de 7.50 metros, la tercera de 22.00 metros, la cuarta quiebra hacia el suroeste en 39.75 metros y la quinta en la misma dirección de 25.00 metros; de este punto en el Poniente parten cuatro líneas en dirección al sur, todas quebradas, la primera de 27.50 metros hacia el suroeste y la segunda quiebra de Oriente a suroeste en 16.00 metros, colindando ambas líneas con el señor Teófilo Jiménez, quiebra una línea hacia el suroeste ligeramente en 14.00 metros colindando con el señor Juan Peñaloza, de este punto quiebra otra línea más inclinada hacia el sureste en 29.00 metros y otra de 158.00 metros en la misma dirección, colindando ambas con barranca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4870.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

JOSE IGNACIO AGRAS GOMEZ, promueve en éste H. Juzgado bajo el número de expediente 320/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión que dice tener del Terreno ubicado en el Municipio de DENJI de éste Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 259.50 metros con Ezequiel Mendoza; AL SUR: dos líneas la primera de 129.50 metros con Lorenzo Arias y la Segunda 130.00 metros con José Ignacio Agras Gómez; AL ORIENTE: 100.00 metros con Vicente Sánchez y AL PONIENTE: dos líneas, la primera 50.00 metros con Ejido de Coscomate y la Segunda con 50.00 metros con Lorenzo Arias.

Y se llama por medio de éste conducto a quien tenga mejor derecho se presente en éste H. Juzgado a deducirlo.—Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4873.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1655/86, ANTONIA GARCIA VALENCIA, promueve Dil. de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio con denominación "EL MIRADOR", ubicado en San Matías Quijingó, Municipio de Juchitepec, Edo. de Méx., que mide y linda; AL NORTE: 72.00 mts. con Camino; AL SUR: 57.00 mts. con Benito Rivera; AL ORIENTE: 255.00 mts. con Benito Rivera; AL PONIENTE: 169.00 mts. con Ejido de Quijingó.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, Expedido en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4955.—26 Nov. 1o. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

ALFREDO SANTIAGO CARDENAS, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio localizado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.00 metros, con predio de Abel Blas; SUR: 15.50 metros, con propiedad de Juan González; ORIENTE: 16.00 metros, con predio de Matías Pérez Rueda; PONIENTE: 17.50 metros, con el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; con una superficie total de 188.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para los efectos del artículo 2398 del Código Civil vigente en la Entidad.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de Noviembre 1986.—El C. Secretario, Lic. **Abdél S. Velasco González**.—Rúbrica.

4924.—26 Nov. 10. y 4 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA TERESA DIAZ GONZALEZ,

RAMONA VILLEGAS MARTINEZ, en el expediente número 2330/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 28, de la manzana 133, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con Avenida Sagrado Corazón de Jesús; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Calle 49, (hoy Virgen de los Angeles); y AL PONIENTE: 9.50 metros, con lote 14, con una superficie total de 204.25 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, aperecido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apereciendo de que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica.

4801.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

FAVIOLA VICENTA FLORES MONROY,

HUGO BALDOBINO BRAVO, en el expediente número 311/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 y otras prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla con el aperecimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en este Distrito Judicial con el aperecimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

4802.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MANUEL MEDINA ISLAS,

JOSE PEREZ JUAREZ, en el expediente número 2259/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 27 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros con lote 20; AL SUR: 19.50 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.10 metros, con Calle 15; AL PONIENTE: 10.10 metros, con lote 12 y 13, con una superficie total de 196.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el aperecimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperecimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Aedos., Lic. **Luciano Domínguez Domínguez**.—Rúbrica.

4805.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente No. 2260/86

C. ELENA VERGARA PLATA DE JUAREZ,

JOSE PEREZ JUAREZ, en el expediente número 2260/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana uno, de la Col. Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.45 mts, con Granjas de la Fuente; AL SUR: 21.45 mts, con lote 24; AL ORIENTE: 13.90 mts, con Calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 13.90 mts, con lote 45 y lote 46, con superficie de 298.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperecimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, con el aperecimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún la de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica.

4806.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RICARDO JIMENEZ GONZALEZ, promueve ante este Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3090/86 Tercera Secretaría la Diligencia de Inmatriculación, respecto de la fracción de terreno que se menciona se encuentra ubicado en: Calle de Abasolo sin número se encuentra dentro de un terreno denominado "La Soledad", perteneciente al poblado de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 191 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.70 metros, colinda con el señor Alberto Jiménez; AL SUR: en 19.35 metros, colinda con Joaquín Moreno V.; AL ORIENTE: en 9.80 metros, colinda con Calle Abasolo; AL PONIENTE: en 10.30 metros, colinda con Senovio Hernández Moreno.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. **Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.

4733.—14 Nov. 10. y 15 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO BUENDIA CISNEROS.

MARIA LUISA ALVARADO DE LOZADA, en el expediente número 13 de la manzana 289, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle México Lindo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4816.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL JUAREZ AGUASCALIENTES.

LETICIA ISIDRO GONZALEZ, en el expediente número 1617/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 22, de la manzana 12, de la Colonia La Perla, ubicado en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 21; AL SUR: 15.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Eucalipto; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 51, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4817.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFA SANCHEZ DE SARAVIA.

JOSEFINA SANCHEZ PESCADOR, en el expediente número 1447/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 11, manzana 35, de la colonia José Vicente Villada Segunda Fracción, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 10, AL SUR: 21.50 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 20, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4818.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA XICOTENCATL DE TORRES Y OTRO.

ANDRES VELAZQUEZ GUZMAN, en el expediente número 2502/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número, 19 de la manzana 35, en la colonia General José Vicente Villada, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 21.50 metros con lote 20, AL SUR: 21.50 metros con lote 18, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12, AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Linda Vista con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4819.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA LEON MENDEZ DE SORIANO.

MANUEL SOLANO, en el expediente número 995/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número, 24, de la Manzana 187 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Flor Silvestre; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4820.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS TORRES DE SOLIS.

JESUS CABRERA ROMERO en el expediente 1449/86, le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 24, manzana 4 de la Colonia México tercera sección las palmas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 23, AL SUR: 17.00 mts. con lote 25, AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle, AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 15, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4821.—18 Nov. 10. y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 876/86, MARGARITA LINARES ZAMORA DE FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio de terreno construido ubicado en la Calle Corregidora número 21 B, en Capulhuac, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Enrique Juárez; SUR: 14.95 metros, con Calle Corregidora; ORIENTE: 35.80 metros, con Tomás Reyes; PONIENTE: 35.90 metros, con Paula Yolanda Zamora de Calderón.

El C. Juez admitió la promoción, ordenó su publicación por edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando a quien se crea con Derecho lo deduzca en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4925.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 346/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Pedro Jasso González Gerente de Proveedores de Medicamentos, S.A. de C.V., en contra de los señores Miguel Domingo Ysar Cabrera y Rosa Castañeda Gómez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Diecisiete de Diciembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un lote de terreno denominado "El Capulín" ubicado en domicilio bien conocido en el Cerro de La Teresona de esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 9.00 metros, con Donaciano Ortega; SUR: 9.00 metros, con Paseo Tollocan; ORIENTE: 25.80 metros, con fracción de la señora María Luisa Reynoso; PONIENTE: 25.72 metros, con Pedro Ortega. Superficie 232.00 Mts2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4945.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROSA MARIA DEL SOCORRO CELIS CELIS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, expediente número 2971/86, Primera Secretaría, respecto de una fracción de terreno número tres, de la manzana uno de la Calle Francisco Villa, ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 42.15 metros cuadrados con Fracción lote cuatro, con propiedad de la C. Juana Albarrán Benítez; AL SUR: en 42.50 metros cuadrados con lote dos, propiedad del señor Magdaleno Feliciano Hernández; AL ORIENTE: en 10.60 metros cuadrados con propiedad del señor Celodonio Sánchez; AL PONIENTE: en 10.00 metros cuadrados con la Calle Francisco Villa.

Superficie Total de 423.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado. Se expiden a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4875.—21, 26 Nov. y 1o Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Con fecha 11 de Noviembre de 1986, en el expediente número 438/86, que se tramita ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Méx., el C. Juez dictó la sentencia en virtud de la cual declaró en estado de Suspensión de Pagos a la persona moral denominada MECSA TRANSFO, S.A. DE C.V., con domicilio social en Atlacomulco, Méx., designando como síndico a la Institución de Crédito BANAMEN, S.N.C., con domicilio en esa ciudad, ordenando que se cite a los acreedores que aparecen en las listas presentadas por el promovente, a fin de que exhiban sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este extracto de la sentencia, por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Estado y en los Diarios El Sol de Toluca y El Herald de Toluca, que se publican en Toluca, Méx., resolviendo que en su oportunidad se señalará el día y la hora para la celebración de la Junta de Acreedores, para los efectos del reconocimiento, rectificación en su caso y graduación de los créditos existentes, ordenando la inscripción de la resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y devolviendo los libros de contabilidad exhibidos por la suspensa, con apoyo en lo que establecen los artículos 5o. parte final y 429 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, ordenando por último que se notificara al C. Agente del Ministerio Público y al Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social de ese lugar. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdul S. Velasco González.—Rúbrica.

4998.—28 Nov., 10. y 2 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Expediente No 1205/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y/O RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO, S.N.C., en contra de los señores ALFREDO NECOECHEA GALEAZZI Y JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Nueve Horas del Día Cinco de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el Lote número 2, ubicado en términos del Municipio de Metepec, del denominado Rancho Cuauhtémoc, con una superficie de --- 1929.91 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.52 metros, linda con propiedad de Auris; AL SUR: 34.25 metros, con propiedad de Ma. del Pilar Scohugal de García; AL ORIENTE: 54.45 metros, con propiedad de la misma señora María del Pilar Scohugal de García; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 15.66 metros, con Calzada San Jerónimo Metepec, la segunda quebrando de poniente a oriente en 5.55 metros, colinda con propiedad particular y la tercera que quiebra de norte a sur en 42.50 metros, linda con propiedad particular.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22'854,815.00 (Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Quince Pesos, M.N.), en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Así mismo, citense acreedores.—Toluca, México, a 25 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4996.—28 Nov., 10. y 2 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

EXP. 5456/86, HILARIO OBLE BELTRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "TLACOMULCO", mide y linda AL NORTE: 8.75 metros con Callejón Quinantzin; AL SUR: 9.50 metros con Celso García; AL ORIENTE: 27.00 metros con Jorge Sánchez Morales y AL PONIENTE: 27.00 metros con Bernardino Beltrán García.

Con una Superficie Aproximada de: 246.38 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

Exp. 5431/86, ERNESTINA GARDUÑO POMOSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "TLAPAQUECHI", mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Ignacio Martínez Bernaldez; SUR: 10.50 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 15.00 metros con Evangelina Urefia Ramos; PONIENTE: 15.00 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5430/86, GABINO HECTOR CHICAS ARRIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "COLOSTITLA", mide y linda; AL NORTE: 40.40 metros con calle Buenavista; AL NORTE: 15.50 metros con Valente Roldán, hoy Adolfo Miranda Miranda; AL SUR: 55.00 metros con Samuel Ortiz, hoy Leonardo Granado; AL ORIENTE: 46.50 metros con calle Valladolid; AL PONIENTE: 34.15 metros con Manuel Roldán; AL PONIENTE: 14.50 metros con Valente Roldán, hoy Adolfo Miranda Miranda.

Con una Superficie Aproximada de: 2,460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5432/86, JUAN N. GARCIA MARTIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "CHAPULTEPEC", mide y linda; AL NORTE: 27.95 metros con Juan Castillo Espinoza; AL ORIENTE: 29.85 metros con carretera Texcoco, Tepetlaoxtoc; AL SUR: 42.95 metros con Juan Palacios Labastida; AL ORIENTE: 12.30 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 19.10 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 2.10 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 8.15 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 1,134.02 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5433/86, JUAN N. GARCIA MARTIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "ZAPOTITLA", mide y linda; AL NORTE: 46.30 metros con Carlota Espinoza Cervantes y calle; AL SUR: 45.15 metros con Juan Palacios Labastida; AL ORIENTE: 17.70 metros con Juan Palacios Labastida; AL PONIENTE: 17.00 metros con Eladio Espinoza Cervantes.

Con una Superficie Aproximada de: 793.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5434/86, MARIA DE LA LUZ FORTIZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "HUEXOTTILA", mide y linda; AL NTE. 22.40 metros con calle Huajucalco; AL SUR: 22.40 metros con Elia González Fortiz; AL ORIENTE: 27.80 metros con Fidel Sánchez Fortiz; AL PONIENTE: 27.80 metros con Agustín Hernández Martínez.

Con una Superficie Aproximada de: 622.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

Exp. 5435/86, PETRA SALAS LUNA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "CIMA DEL CALVARIO", mide y linda; AL NORTE: 13.00 metros con Callejón sin nombre; AL SUR: 13.00 metros con Donaciano Varela Santamaría; AL ORIENTE: 10.00 metros con Efrén Varela Espinoza; AL PONIENTE: 10.00 metros con Efrén Varela Espinoza.

Con una Superficie Aproximada de: 130.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5436/86, PATRICIA AGUILAR MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación Barrio La Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "METEPANCO", mide y linda; AL NORTE: 26.00 metros con Benito Morales Delgadillo; AL SUR: 26.00 metros con Julio Morales Delgadillo; AL ORIENTE: 10.33 metros con calle Zopilco; AL PONIENTE: 10.33 metros con Rufino Morales Delgadillo.

Con una Superficie Aproximada de: 268.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5437/86, MARIA LUISA VAZQUEZ RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "CENTENO SEGUNDO", mide y linda: AL NORTE: 130.00 metros con Noé Vázquez Rivero; AL SUR: 134.00 metros con Paula Lozano de Flores; AL ORIENTE: 37.00 metros con Carril; AL PONIENTE: 37.40 metros con Barranca.

Con una Superficie Aproximada de: 4,937.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5438/86, GREGORIA Y FORTUNATO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "XALPAN" mide y linda; AL NORTE: 114.30 metros con Manuel Espinoza González; AL SUR: 114.30 metros con Fernando García López; AL ORIENTE: 14.00 metros con calle nacional; AL PONIENTE: 14.00 metros con Ignacio García López.

Con una Superficie Aproximada de: 1,600.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5439/86, CELSO BELTRAN GUERRERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Méx., denominado "TESICILA", mide y linda; AL NORTE: 16.80 metros con Callejón Tlainepantla; AL SUR: 16.80 metros con Mercedes Beltrán Sánchez; AL ORIENTE: 25.35 metros con Pedro Beltrán Méndez; AL PONIENTE: 23.40 metros con Ana María Espinoza Vda. de Beltrán.

Con una Superficie Aproximada de:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5440/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco y Distrito del mismo, Edo. de México, denominado "LA SOLEDAD", mide y linda; AL NORTE: 5.00 metros con Caño; AL SUR: 7.00 metros con José Pérez Maldonado; AL ORIENTE: 165.00 metros con Gabino Segura Reyes; AL PONIENTE: 165.00 metros con Prisciliana Reyes Caballero.

Con una Superficie Aproximada de: 990.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5441/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "VALUARTE", mide y linda; AL NORTE: 42.00 metros con Camino; AL SUR: 38.00 metros con Tomasa Madrid de Reyes; AL ORIENTE: 52.00 metros con Camino; AL PONIENTE: 48.00 metros con camino.

Con una Superficie Aproximada de: 1,988.23 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5442/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "APILOLOYA", mide y linda; AL NORTE: 35.00 metros con Zeferino Cruz; AL SUR: 38.50 metros con Camino y Caño; AL ORIENTE: 35.85 metros con Camino y Caño; AL PONIENTE: 27.86 metros con Camino y Caño.

Con una Superficie Aproximada de: 1,157.51 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

Exp. 5543/86, MANUEL JAVIER JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "ATLAUTENCO", mide y linda; NORTE: 16.00 metros con Avenida Azteca; SUR: 16.00 metros con Alberto de la Rosa Sánchez; ORIENTE: 19.50 metros con Carmen de la Rosa Rivero; PONIENTE: 19.50 metros con Barranquilla.

Con una Superficie Aproximada de: 312.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5444/86, ADELA VERGARA DE ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TLACALUCAN", mide y linda; AL NORTE: 37.80 metros con Camino Real; AL SUR: 17.70 metros con Norberto Vargas Espejel; AL ORIENTE: 120.60 metros con Eladio Morales García; AL PONIENTE: 61.00 metros con Rancho Tlacaluca; AL PONIENTE: 62.00 metros con Rancho Tlacaluca.

Con una Superficie Aproximada de: 3,280.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

EXP. 5445/86, ANA MARIA TRUJILLO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "IXTLAHUACAN", mide y linda; AL NORTE: 16.93 metros con Prisciliano Alva Espejel; AL SUR: 19.26 metros con Camino, Carretera Gaseoducto; AL OTE: 40.00 metros con María del Carmen Conde Trujillo; AL PONIENTE: 31.90 metros con María del Refugio Conde Trujillo.

Con una Superficie Aproximada de: 602.76 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5446/86, ANTONIO CORTEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "SACUALTITLA", mide y linda; AL NORTE: 76.50 metros con Camino Brecha de Gasoducto; AL SUR: 69.70 metros con Marco Antonio Alba Moranchel; AL ORIENTE: 76.85 metros con Camino sin nombre; AL PONIENTE: 37.90 metros con Margarita Cortez Galindo.

Con una Superficie Aproximada de: 4,015.17 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5448/86, CALIXTO VARGAS LOZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "ATLAZONTITLA", mide y linda; AL NORTE: 81.00 metros con Avenida del Trabajo; AL SUR ESTE: 24.50 metros con Brecha de Gasoducto Pemex; AL NORTE: 92.30 metros con Teléforo Vargas Lozada; AL ORIENTE: 44.50 metros con Callejón Tlalpan; AL PONIENTE: 41.00 metros con calle de Puebla.

Con una Superficie Aproximada de: 4,839.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5447/86, ANTONIO CORTEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TLATEMPAN", mide y linda; AL NORTE: 66.70 metros con Francisco Espinoza Aiba; AL SUR: 50.60 metros con Calle sin nombre; AL SUR: 6.80 metros con calle sin nombre; AL SUR: 11.35 metros con calle sin nombre; AL OTE: 12.05 metros con Elia Rojas Espinoza y Yolanda Ramírez Espinoza; AL ORIENTE: 59.75 metros con Elia Rojas Espinoza y Yolanda Ramírez Espinoza; AL PONIENTE: 86.20 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 5,448.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5449/86, MARIA DEL REFUGIO CONDE TRUJILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "IXTLAHUACAN", mide y linda; AL NORTE: 16.93 metros con Prisciliano Alva Espejel; AL SUR: 19.26 metros con Brecha Gaseoducto Pemex; AL OTE: 31.90 metros con Ana María Trujillo Hernández; AL PONIENTE: 24.00 metros con Guadalupe Alva de González.

Con una Superficie Aproximada de: 486.08 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5450/86, TELESFORO VARGAS LOZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "ATLAZONTITLA", mide y linda; AL NORTE: 92.30 metros con Piedad Lozada Vda. de Vargas, hoy Calixto Vargas Lozada; AL SUR: 76.50 metros con calle Oaxaca; AL ORIENTE: 40.00 metros con Brecha de Gasoducto Pemex; AL PONIENTE: 29.60 metros con Callejón.

Con una Superficie Aproximada de: 2,937.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5451/86, AARON RAMIREZ ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apizhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TLILHUACAN", mide y linda AL NORTE: 22.00 metros con Ricardo Martínez R., AL SUR: 22.00 metros con Mario Ramírez Alvarado; AL ORIENTE: 11.00 metros con Magdalena Ramírez Ramírez; AL PONIENTE: 12.50 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 258.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

Exp. 5452/86, CARLOS GARCIA QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "TECOLOLCO" mide y linda NORTE: 85.50 metros con calle sin nombre; AL NORTE: 40.00 metros con Simón Flores Sánchez; SUR: 130.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 86.50 metros con calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 41.00 metros con calle Tecololco; PONIENTE: 48.50 metros con Simón Flores Sánchez.

Con una Superficie Aproximada de: 10,578.98 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

Exp. 5453/86, ANA MARIA REYES VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TIO NACHO", mide y linda; NORTE: 58.00 metros con Simón Raúl Ramírez Hernández; SUR: 58.00 metros con Amando Castelán González; ORIENTE: 20.00 metros con Leopoldo Austria Díaz; PONIENTE: 22.00 metros con Camino sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 1,217.54 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

EXP. 5454/86, LEOPOLDO AUSTRIA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "POXTLA", mide y linda; AL NORTE: 25.30 metros con Camino sin nombre; AL SUR: 30.65 metros con Margarito Espejel Aguilar; AL ORIENTE: 30.00 metros con Benita Verónica Vergara M.; AL PONIENTE: 27.00 metros con José Luis Espinoza Monter.

Con una Superficie Aproximada de: 791.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

EXP. 5455/86, LEOPOLDO AUSTRIA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Méx., denominado "TIO TACHO", mide y linda; AL NORTE: 56.00 metros con Simón Raúl Ramírez Hernández; AL SUR: 58.00 metros con Amando Castelán González; AL ORIENTE: 22.50 metros con Camino sin nombre; AL PONIENTE: 20.00 metros con Ana María Reyes Vargas.

Con una Superficie Aproximada de: 1,209.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

EXP. 328/86, C. ENRIQUE VAZQUEZ Y MA. ESTHER SALDAÑA V., Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE.: 60.00 con calle s/n; AL SUR: 60.00 con Jerónima Galván; AL OTE.: 63.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 58.00 con María Nieves.—Sup. 4,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

EXP. 329/86, C. ROGELIO CARMONA FLORES; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Aculco; Méx., que mide; AL NTE.: 20.00 con Virginia Garrido; AL SUR: 20.00 con Priv. Insurgentes; AL OTE.: 19.00 con Av. Insurgentes; AL PTE.: 19.00 con Ramón Fuentes. Sup. 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx. 19 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

EXP. 327/86, C. ROSA ROMERO VDA. DE ROMERO; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide; AL NTE: 57.70; 112; 124.60 con Callejón: Albino Romero; AL SUR: 60; 90; 131; 3.10 2; 11.50; 16; 19.60 con Alfonso Moreno AL OTE.: 103.70; 50.00 con Reynaldo Romero; AL PTE.: 40; 53; 23; 37.50; 11.90; 9.40; 16.70; 9.40; 16.70; 10.00 con Albino Romero.—Sup. 4-98-64 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 19 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1028/86, JOSE TRINIDAD MORENO ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Ranchería de San Diego, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que miden y lindan: I.—Casahuatepec. Superficie 18,607.00 metros cuadrados. NORTE: 175.00 metros, con Cayetano Guadarrama; SUROESTE: 213.00 metros, con José Gracise y José T. Moreno Ortiz; ORIENTE: 200.00 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, II.—El Zarzal. Superficie 18,880.00 metros cuadrados. NORTE: 158.00 metros, con Esperanza Figueroa; SUR: 163.00 metros, con Cayetano Guadarrama; ORIENTE: 148.00 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; PONIENTE: 87.00 metros, con José Vergara, III.—Casahuatepec. Superficie 16,612.00 metros cuadrados. NORTE: 64.50 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; SUR: 109.00 metros, con José Grassie y José Trinidad Moreno Ortiz; ORIENTE: 116.50 metros, con José Grassie y José Trinidad Moreno O.; PONIENTE: 236.50 metros, con José Vergara, IV.—Los Guayabos. Superficie 61,490.00 metros cuadrados. NORTE: 322.00 metros, con David y Cayetano Guadarrama; SUR: 168.00 metros, con Herederos de Refugio Macías; ORIENTE: 314.00 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; PONIENTE: 189.00 metros, con Cornelio Vergara Díaz Leal, V.—El Portizuelo. Superficie 40,552.00 metros cuadrados. NORTE: 187.00 metros, con Victorino Vargas; SUR: 125.00 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; ORIENTE: 262.00 metros, con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; PONIENTE: 230.00 metros, con Faustino Arizmendi.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a diecinueve de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4926.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 144/986, MANUEL MENA Y ALPIZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con herederos de David Hernández; SUR: 37.00 metros, con Javier Alpizar, ORIENTE: 33.50 metros, con Camino Nacional; PONIENTE: 45.00 metros, con dos líneas Manuel Mondragón. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.—Rúbrica.

4928.—26 Nov., 10. y 4 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Cuautitlán.

Exp. 10460, Predio No. 1, ubicado en Av. Esfinges y Galatea Zona Sueños, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Jardín de Niños Diego Rivera, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 57.00 metros, con Calle; SUR: 16.00, 7.00 y 19.00 metros, con Propiedad; ORIENTE: 25.50, 19.00 y 31.50 metros, con Calle; PONIENTE: 33.00 y 23.00 metros, con Calle. Superficie: 3,927.00 metros cuadrados.

Exp. 10461, Predio No. 4, ubicado en Av. Tohuca esquina con Tianguistenco Cumbria, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Secundaria El Calmecac, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 108.50 metros, con Calle; SUR: 29.00, 3.50 y 79.50 metros, con Jardín; ORIENTE: 59.50 metros, con Calle; PONIENTE: 56.00 metros, con Calle. Superficie: 6,350.00 metros cuadrados.

Exp. 10462, Predio No. 5, ubicado en Vía Plutón S/N. Arcos de la Hacienda, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Estado de México, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 104.50 metros, con Avenida; SUR: 59.00 metros, con Escuela Federal; ORIENTE: 64.20 metros, con Predio; PONIENTE: 21.10, 11.00 y 36.30 metros, con predios y Calle. Superficie: 5,736.00 metros cuadrados.

Exp. 10463, Predio No. 6, ubicado en Calle de los Naranjos No. 43 Arcos de Alba, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Profr. Carlos Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 24.00, 18.00, 24.50, 14.00 y 24.50 metros, con Calle y Propiedades; SUR: 93.00 metros, con Calle; ORIENTE: 62.00 metros, con Calle; PONIENTE: 76.00 metros, con Parque. Superficie: 5,000.00 metros cuadrados.

Exp. 10464, Predio No. 7, ubicado en Sirena y Amazonas S/N. del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Manuel Bernal, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 65.50 metros, con Propiedad; SUR: 65.50 metros, con Calle; ORIENTE: 101.30 metros, con Calle; PONIENTE: 101.30 metros, con Calle. Superficie: 6,635.00 metros cuadrados.

Exp. 10465, Predio No. 8, ubicado en Rosal S/N., Santa María de Guadalupe, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 71.02 metros, con Predio; SUR: 77.50 metros, con Calle; ORIENTE: 75.00 metros, con Jardín de Niños; PONIENTE: 71.00 metros y 9.70 metros, con Predio. Superficie: 5,783.00 metros cuadrados.

Exp. 10466, Predio No. 9, ubicado en Calle Chiapas S/N., San Juan Atlámica, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria General Felipe Angeles, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 69.20 metros, con Calles y Predios; SUR: 69.20 metros, con Calle y Propiedades; ORIENTE: 50.00 metros, con Propiedades; PONIENTE: 50.00 metros, con Calle. Superficie: 3,500.00 metros cuadrados.

Exp. 10467, Predio No. 11, ubicado en Carretera a Cuautitlán Izcalli Tepujaco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Primaria José María Morelos y Pavón, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 44.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 17.10 y 20.00 metros, con Calle; PONIENTE: 35.70 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 1,500.00 metros cuadrados.

Exp. 10468, Predio No. 12, ubicado en Calle Rosal S/N., Santa María de Guadalupe, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa la Escuela Preescolar Amado Nervo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 41.70 metros, con Predio; SUR: 41.30 metros, con Calle El Rosal; ORIENTE: 75.00 metros, con Predio; PONIENTE: 75.00 metros, con Escuela Primaria. Superficie: 3,112.00 metros cuadrados.

Exp. 10469, Predio No. 13, ubicado en Citlahepec S/N., Infonavit Norte, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Leyes de Reforma, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 55.00 y 24.00 metros, con Amador; SUR: 62.00 metros, con Propiedad; ORIENTE: 89.50 metros, con Canal; PONIENTE: 67.50 metros, con Calle. Superficie: 5,000.00 metros cuadrados.

Exp. 10470, Predio No. 14, ubicado en Domicilio Conocido S/N., Santa Bárbara, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa la Primaria Lázaro Cárdenas, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 93.70 metros, con Propiedad Particular; SUR: 93.70 metros, con Calle; ORIENTE: 25.50 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 25.50 metros, con Calle. Superficie: 2,389.00 metros cuadrados.

Exp. 10471, Predio No. 16, ubicado en El Rosario, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Secundaria José Ma. Michelena, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 152.50 metros, con Propiedad Particular; SUR: 128.50 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 52.65 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 94.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 10,716.00 metros cuadrados.

Exp. 10472, Predio No. 17, ubicado en Av. Popocatepetl S/N., Infonavit Norte, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Narciso Bassols, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 66.10 metros, con Andador; SUR: 30.50 metros y 40.00 metros, con Andador; ORIENTE: 53.30 metros, con Calle; PONIENTE: 31.92 metros, con Andador. Superficie: 33,200.00 metros cuadrados.

Exp. 10473, Predio No. 29, ubicado en Calle Morelia S/N., del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Preescolar Guadalupe Rhon de Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 31.60 metros, con Centro de Salud; SUR: 28.00 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 36.30 metros, con Calle Morelia; PONIENTE: 37.20 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 1,095.00 metros cuadrados.

Exp. 10474, Predio No. 30, ubicado en Santa Cruz, del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Jardín de Niños Carmen Serdán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con Plaza Pública; SUR: 28.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle; PONIENTE: 11.00 metros, con Iglesia. Superficie: 294.00 metros cuadrados.

Exp. 10475, Predio No. 31, ubicado en Plaza Principal S/N., del Municipio de Teoloyucan, que ocupa el Jardín de Niños Carmen Serdán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 53.80 metros, con Calle Morelos; SUR: 55.70 metros, con Escuela Secundaria; ORIENTE: 79.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 78.80 metros, con Calle Hidalgo. Superficie: 4,358.00 metros cuadrados.

Exp. 10476, Predio No. 32, ubicado en Campo Deportivo Santa Cruz, del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 49.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 44.00 metros, con Calle; ORIENTE: 60.00 metros, con Calle y 2.00 metros, con Calle; PONIENTE: 62.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 2,790.00 metros cuadrados.



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO
 JEFATURA DE SERVICIOS DE CONTROL
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA CODROS DEL IMSS VM-9102

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11.00 horas del día 23 de diciembre de 1986, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Colima y Puebla Fracc., Valle Ceylán, Tlalnepantla Edo. de México, C.P. 54150, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en FULTON No. 23 ESQ. FILIBERTO GOMEZ
TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del Remate, como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15.00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A ALMONEDA.

EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR,	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL
349 11766 10 4/86 861353047 \$27,598.00 CJIMEX, S.A.		
UNA CAMIONETA DINA, CON CASERA ESPECIAL, MODELO 320C, SERIE B25321023681, CAPACIDAD 3.5 10-VELADAS, MOTOR 4L400, MARCA PERKINS, MODELO L-235 AÑO 1981, EN EXCELENTE ESTADO.	\$ 4'751,000.00	\$3'167,333.00
UN COMPRESOR MARCA KELLOG MODELO 360 TVX, SERIE FT-15062, AÑO DE FABRICACION 1981, REGULAR ESTADO.	403,000.00	268,667.00
	\$ 5'154,000.00	\$3'436,000.00
=====		

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

Tlalnepantla, Edo. Méx. 19 de noviembre de 1986.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIS. ANDRES J. SOTELU VELAZQUEZ
 SCVA-550517

SAYER LACK DE NAUCALPAN, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 10 DE FEBRERO DE 1986.

A C T I V O

P A S I V O

Circulante:

Circulante:

Cuentas por Cobrar \$ 106'600,000.00

Acreeedores Diversos \$ 3'875,790.57

\$ 106,600.000.00

Impuestos por Pagar (89,699.25)

\$ 3'786,091.32

Capital Contable:

Capital Social 100,000.00

Reserva Legal 20,000.00

Resultado de Ejerc. Ants. 102'699,600.68

102'819,600.68

(5,692.00)

SUMA EL ACTIVO

\$ 106'600,000.00

SUMAN PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

\$ 106'600,000.00

Con Fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el último Balance de la Sociedad Fusionada con Grupo Sayer, S.A. De C.V.

La Sociedad Fusionante se hace responsable de los Pasivos contráidos por la Sociedad Fusionada.

Victor Alvarez Hernandez

VICTOR JOSE ALVAREZ HERNANDEZ

Secretario

Victor Alvarez Bautista

VICTOR ALVAREZ BAUTISTA

Presidente

5011.—1o. Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTHILAN

E D I C T O

Exp. 10477, Predio No. 35, ubicado en Av. Morelos No. 7 Zimapán, del Municipio de Tecoloyucan, que ocupa Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 17.00 y 24.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 52.00 metros, con Avenida Morelos; ORIENTE: 28.50 metros, con Calle del Pino; PONIENTE: 6.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 701.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4857.—21, 26 Nov. y 10. Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

EXP. 324/86, C. IRMA DOMINGUEZ PILLADA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 79.00 con José Luna Ch., AL SUR: 13.00 con Callejón; AL OTE.: 110.00 con Epifanio Arbizut; AL PTE.: 110.00 con José L. Gudiño S. Sup. 0-50-05 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4879.—21, 26 Nov. y 10. Dic.

EXP. 326/86 C. ROMAN ALVAREZ MIRANDA Y OTRO, Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 58; 13; 18; 10; 19; 22.00 con Arnulfo Ruiz; AL SUR: 85; 14; 39; 20 135.00 con Callejón AL OTE.: 12; 27; 85; 14.00 con Callejón; AL PTE.: 20.00 con Callejón. Sup. 1-24-92 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4879.—21, 26 Nov. y 10. Dic.

EXP. 325/86, C. FERNANDO MOLINA M. Y OTRO; Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 102.10 con Bibiano Alcántara; AL SUR: 100.50 con Graciela Rivera; AL OTE.: 45.00 con Genoveva Tinoco M., AL PTE.: 45.50 con Gilberto Mancilla, Sup. 4,794.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4879.—21, 26 Nov. y 10. Dic.

PLANTA CRIBADORA Y TRITURADORA

DE MATERIALES PETREOS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

A V I S O

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "PLANTA CRIBADORA Y TRITURADORA DE MATERIALES PETREOS, S.A. DE C.V.", de fecha 7 de noviembre de 1986, acordó:

1.—Disminuir el capital social en su parte variable por la cantidad de \$ 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

2.—La reducción de capital variable de la empresa es mediante reembolso a los accionistas.

Toluca, Estado de México, 10 de noviembre de 1986. Por el Consejo de Administración, Dr. Alan Orozco Priego, Secretario.—Rúbrica.
4732 -- 14 Nov., 10. y 15 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 17,499 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, los señores JOSEFINA, JORGE, BEATRIZ, ANSELMO ENRIQUE, MARIA DE LOURDES de apellidos GRANADOS MARTINEZ Y MARIA LUISA BRAMBILA MARTINEZ, se presentaron para el efecto de continuar con la promoción del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora ASCENCION MARTINEZ ANZURES VIUDA DE GRANADOS, aceptando el derecho Hereditario y la señora JOSEFINA GRANADOS MARTINEZ, el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Noviembre 12 de 1986.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513K59).

4841.—19 Nov. y 10. Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Acta No. 5426, de fecha 14 de octubre de 1986, otorgada en el Protocolo a mi cargo la señorita MARIA GABRIELA DELGADO RENDON, radicó la Testamentaria del señor ENRIQUE RENDON VILORIA, aceptó la Herencia, instituido a su favor y se le discernió el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha Sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 14 días del mes de Octubre de 1986.—Notario No. 34, de Naucalpan de Juárez Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Roberto Hoffman E.—Rúbrica. Notario Público No. 34.
5012. 10., y 10 Dic.

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.